



RESOLUCION No. **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002686**



Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón ESMERALDAS** el **08 de Mayo de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA MULTITRASC&P S.A.**

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-2452 de 01 de Julio de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-019 de 25 de abril de 2014;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA MULTITRASC&P S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

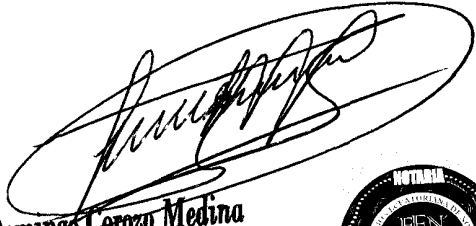
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Julio de 2014

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Exp. Reserva 7615469
Nro. Trámite 1.2014.1357
AHP/

RAZON DE MARGIANCION:- AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA 0015
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE CARGA
PESADA MULTITRASC&P S.A. CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL 2014,
ANTE EL ABOGADO DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA, NOTARIO
PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS, Y EN CUMPLIMIENTO
CON LO ORDENADO POR EL DOCTOR ROMAN BARROS FARFAN
ESPECIALISTA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-
002686 DEL 8 DE JULIO DEL 2014, TOME NOTA DE LA APROBACION DE
LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.- ESMERALDAS 24
DE JULIO DEL 2014.-


Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames

Eugenio Espejo y Luis Tello

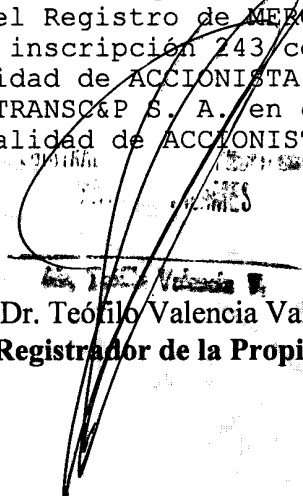
Número de Repertorio:

2014- 1898



El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica **0016**
que esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el
contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de
tomo 1 de fojas 5183 a 5212 con el número de inscripción 243 celebrado
entre: ([PANTOJA SUAREZ CARLOS ANIBAL en calidad de ACCIONISTA
FUNDADORES], [COMPAÑIA DE CARGA PESADA MULTITRANSO&P S. A. en calidad de
COMPAÑIA], [CRUZ LUZURIAGA LUIS ROBERTO en calidad de ACCIONISTA
FUNDADORES]).


Dr. Teófilo Valencia Valencia
Registrador de la Propiedad.

